

BASES DE PARTICIPACIÓN

CONCURSO DE DISFRACES VILLA OLIMPIA 2025

CATEGORÍAS:

- “Mejor fantasía infantil”

- “Mi familia carnavalera”

- “No sin mi mascota carnavalera”
 - Simpatía. Patrocinado por Tritón Mascotas Shopping
 - Más divertida. Patrocinado por Koala Mascotas

ORGANIZADOR:

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial La Ballena, con C.I.F. H-35.346.691 y domicilio en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria, (en adelante la “COMUNIDAD” o “CENTRO COMERCIAL LA BALLENA”), tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases.

DENOMINACIÓN:

La acción se denominará “**Concurso de disfraces Villa Olimpia 2025**” y se desarrollará en las instalaciones del Centro Comercial La Ballena, el lunes 3 de marzo de 2025 a las 18:00 horas.

PARTICIPANTES:

Podrán participar en la promoción todas las personas residentes en Gran Canaria según la categoría a la que se inscriban:

- “Mejor fantasía infantil”: niños que tengan capacidad para desenvolverse por sí mismos en el desarrollo del concurso hasta 12 años.

- “Mi familia carnavalera”: familiares con mínimo un mayor de 18 años. Máximo 5 integrantes y mínimo 2 integrantes por familia.

- “No sin mi mascota carnavalera”: se podrá participar con cualquier animal doméstico siempre que no representen peligro para personas u otros animales y se adapten al espacio donde se desarrollará el Concurso. No se permitirán razas de animales peligrosos ni potencialmente peligrosos. La organización a fin de

garantizar la seguridad de sus visitantes se reserva el derecho de admisión en el evento.

No podrán participar en la promoción:

- Personal empleado por la Comunidad de Propietarios del CC La Ballena a través de subcontratas.
- Personal de las empresas que participen o intervengan en la organización de esta promoción.
- Personal empleado en cualquiera de las tiendas patrocinadoras del evento.

INSCRIPCIÓN:

Para participar deberán inscribirse de manera online a través del formulario que se encuentra en la web o, de manera presencial, en los talleres infantiles que se celebrarán durante el mes de febrero en el Centro Comercial.

Independientemente de esta inscripción será imprescindible presentarse el día del concurso, 3 de marzo de 2025, a las 17:00 horas, en el escenario para confirmar su participación, pudiendo hasta ese momento inscribirse nuevos participantes.

Se establece un cupo máximo de participantes por categoría como sigue:

- “Mejor fantasía infantil”: máximo 30 participantes.
- “Mi familia carnavalera”: máximo 20 participantes.
- “No sin mi mascota carnavalera”: máximo 20 participantes.

Un mismo disfraz solo puede inscribirse en una única categoría.

Todos los participantes menores de edad deberán ser inscritos y acompañados durante la celebración de la actividad por su padre, madre o tutor legal.

CONCURSO:

El concurso se celebrará el día 3 de marzo a las 18:00 horas en el escenario del Centro Comercial La Ballena en la planta baja.

Los participantes deberán presentarse el día 3 de marzo en el escenario a las 17:00 horas, para identificarse y confirmar su participación por orden de llegada.

Se realizará una pasarela por categorías en el escenario del Centro Comercial La Ballena donde irán desfilando los participantes. El orden de participación se fijará de acuerdo con el criterio técnico de la organización.

Se valorará la originalidad, confección, elaboración y puesta en escena de las fantasías participantes. En la categoría de mascotas, se valorará que quienes les acompañen vayan disfrazados igual o de la misma temática.

En el caso de las mascotas, éstas deberán permanecer en su correspondiente trasportín o soporte específico, excepto en el momento de subir al escenario a realizar su participación. Los propietarios serán los responsables del comportamiento de sus mascotas, cumpliendo con cualquier normativa vigente. De la misma manera, deberán acudir con los medios necesarios para eventuales deposiciones de sus animales y mantener limpio el lugar del concurso. Asimismo, los propietarios, poseedores o tenedores de las mascotas exoneran de cualquier responsabilidad al Centro Comercial La Ballena por cualquier eventualidad donde resulten o puedan resultar perjudicados (incluye perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales) tanto ellos, como sus acompañantes, los usuarios o visitantes del Centro Comercial y/o mascota, por hechos o actos realizados por ésta.

El jurado estará constituido por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, a criterio de la organización.

El fallo del jurado será inapelable, reservándose el derecho de interpretar o modificar el contenido de las presentes bases. La organización no está comprometida a presentar la clasificación definitiva ni puntuaciones individuales. Las votaciones serán supervisadas por un técnico de la organización para tal fin, sin voz ni voto. El resultado final será comprobado por esta persona en su calidad de secretario/a del jurado.

Para proporcionar una mejor coordinación en el estilismo, la organización se reserva el derecho de supervisar el vestuario que lucirán los participantes en el concurso.

La participación e inscripción, implica el conocimiento y aceptación de las condiciones que se desarrollan y describen en las presentes bases. Del mismo modo, los participantes, por el simple hecho de participar, afirman y garantizan que reúnen las circunstancias y requisitos subjetivos exigidos para participar en el mismo, así como que se hallan en condiciones de cumplir con las obligaciones derivadas de su participación, también descritas en este documento.

Los participantes, se obligan a acatar y cumplir las normas consignadas en las presentes bases, así como las instrucciones recibidas por medio de la organización.

PREMIO:

Habrá un total de 7 ganadores del concurso que se harán públicos tras la deliberación del jurado. El total de premios por categorías serán los siguientes:

- **“Mejor fantasía infantil”**
 - Rey/reina del carnaval infantil: 75 Euroballenas
 - 1º caballero/dama de honor infantil: 50 Euroballenas
 - 2º caballero/dama de honor infantil: 50 Euroballenas

- **“Mi familia carnavalera”**
 - Familia ganadora total: 100 Euroballenas
 - Primera familia finalista total: 75 Euroballenas

- **“No sin mi mascota carnavalera”**
 - “Simpatía”. Patrocinado por Tritón Mascotas Shopping.
Regalo por valor de 100€.
 - “Más divertida”. Patrocinado por Koala Mascotas
Regalo por valor de 100€.

Las Euroballenas son cheques-regalo para consumir exclusivamente en las tiendas del Centro Comercial La Ballena que se adhieran a la promoción y tendrán una fecha de validez indicada en cada Euroballena. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico. En los establecimientos, no se admitirán fotocopias ni Euroballenas en estado de especial deterioro.

Los premios para la categoría de “No sin mi mascota carnavalera” patrocinados por “Tritón Mascotas Shopping” y “Koala Mascotas” consisten en un lote de productos valorado en 100€ que se definirá según la tipología y características de la mascota ganadora. Serán recogidos en la tienda previa confirmación con la misma.

Si los ganadores renuncian al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrán derecho a ningún tipo de compensación. Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico.

Los premios serán entregados siempre y cuando los ganadores cumplan con las premisas determinadas en estas bases.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso será canjeable por otro producto. La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio.

Todos los premios tendrán que ser recogidos por los ganadores personalmente o representante de la familia participante y tendrán que firmar el recibí acreditativo de la

entrega del premio. En el caso de menores, deben ir acompañados del padre, madre o tutor legal. En caso de la categoría “mi familia carnavalera”, el premio se entregará a uno de los participantes inscritos que será el responsable de su entrega a los integrantes de la familia.

Si el ganador renuncia al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrán derecho a ningún tipo de compensación o regalo y en ningún caso podrá ceder su posición o ser sustituidos por terceras personas.

El Centro Comercial La Ballena queda exento de pagar traslados, estancias, viáticos, vuelos o desplazamientos, así como cualquier gasto extra que pueda generar el premio al participante.

El Centro Comercial La Ballena queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación y/o localización para la entrega del premio. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia que pueda afectar a los premios.

ACEPTACIÓN DE BASES:

Los participantes, aceptan las decisiones que adopte la organización y el jurado nombrado a tal efecto, con renuncia expresa de todo recurso que se oponga a estas.

La inscripción y aceptación de las bases, implica la total aceptación de las características del concurso, de su estructura y de su organización. La compañía organizadora se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal del concurso, quedando liberada del cumplimiento de cualquier obligación frente a ese participante.

El Centro Comercial La Ballena se reserva el derecho de anular el concurso en caso de no haber concurrido la cantidad mínima de participantes, así como modificar las presentes bases establecidas en el presente documento, incluso pudiendo proceder a la posible anulación de estas, siempre que concurra justa causa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o la anulación de las existentes a las personas interesadas.

La organización será el único ente encargado de velar por el estricto cumplimiento de las presentes bases y se reserva el derecho de alterar, ampliar o interpretar las mismas.

Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del evento y no estén específicamente previstas en estas bases serán decididos y resueltos discrecionalmente

por el Centro Comercial La Ballena (COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA) como organizador.

PROTECCIÓN DE DATOS:

- Los datos personales de las menores participantes y de sus representantes legales, serán incorporados en un registro dentro de las actividades de tratamiento de titularidad de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA CIF: H-35.346.691, con dirección en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria, cuya única finalidad será la participación en el “CONCURSO DE DISFRACES VILLA OLIMPIA 2025”.

La participación de la menor en el concurso, supone el consentimiento expreso por parte de sus representantes legales, así como la autorización a la Comunidad de Propietarios del Centros Comercial, en relación a los datos personales de la menor participante aportados, fotografías aportadas o captadas durante la participación, videos en directo (streaming), videos captados (grabaciones) en los que la menor pueda aparecer, para que ésta pueda tratarlos e incorporarlos a sus registros con la finalidad de reproducir, utilizar o difundir el nombre, apellidos, edad y/o imagen de la menor en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier medio, soporte o formato, incluido TV, Internet, Página WEB, Redes sociales: Facebook y Instagram, etc., sin limitaciones ni que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno. La negativa a conceder el consentimiento y la autorización indicados, implican no poder participar.

- Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad a menos que se requiera conservación de los Datos Personales en virtud de normativa que resulte de aplicación, mientras no se solicite su supresión por parte del titular de los datos personales o durante un plazo de 5 años a partir de la última confirmación de interés.

Si usted ha ejercido o ejerce el derecho de supresión, cancelación y/o limitación del tratamiento de sus datos, mantendremos la información debidamente bloqueada, sin uso, mientras pueda ser necesaria para el ejercicio o defensa de reclamaciones o pueda derivarse algún tipo de responsabilidad judicial, legal o contractual de su tratamiento, que deba ser atendida y para lo cual sea necesaria su recuperación.

- La participación exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los/las representantes legales de las participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos,

incompletos o no actualizados, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

- Los representantes legales de las menores participantes, que, en el documento de inscripción, autoricen las comunicaciones por Whatsapp, entienden y reconocen el uso de la citada vía de comunicación y en especial, que, el uso de WhatsApp está sujeto a las condiciones legales que se recogen <https://www.whatsapp.com/legal/#key-updates>, prestando o pudiendo prestar sus servicios fuera del territorio del Espacio Económico Europeo (EEE) así como de países con un nivel no adecuado de protección de datos, eximiendo de responsabilidad alguna a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA sobre el uso y normas de dicha herramienta de comunicación.
- Información básica sobre Protección de Datos
RESPONSABLE • COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA con dirección en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria | FINALIDAD DEL TRATAMIENTO • Mantener y seguir el cumplimiento del “CONCURSO”. | LEGITIMACIÓN • Consentimiento del interesado/a o en su caso el padre/madre o tutor legal | DESTINATARIOS • No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal | DERECHOS • Usted podrá solicitar el acceso, rectificación y/o supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://cclaballena.avisolegal.info/>.

Las Palmas de Gran Canaria, febrero 2025